

Quito, Distrito Metropolitano, marzo 29 de 2018

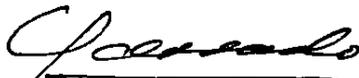
Señora Abogada
JANEL ALVAREZ DORADO
-Presente.-

Me permito informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía DIMICABLES S.A. "en liquidación", celebrada el 28 de noviembre del 2017 la eligió como LIQUIDADORA de la compañía. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, del cantón Quito, el 12 de julio del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de agosto del 2010. 2685

La escritura de Disolución Anticipada y Liquidación de la compañía, se otorgó el 16 de enero del 2013, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, fue aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016 0717, de fecha 22 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 18 de junio del 2016. 2652

De acuerdo con el artículo 387 de la Ley de Compañías, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, mientras dure el proceso de disolución.

Atentamente.



Gloria del Carmelo Doñado Montenegro
Presidenta ad-hoc de la Junta
C.C. 171112626-6

Acepto el cargo de LIQUIDADORA de la compañía DIMICABLES S.A., "en liquidación" y prometo desempeñarlo de acuerdo con la Ley. Quito, Distrito Metropolitano, marzo 29 del 2018.



JANEL ALVAREZ DORADO
Liquidadora
C. I. 171113338-7